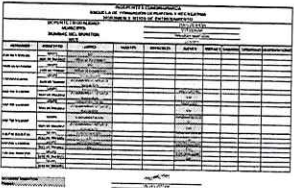




INFORME DE SUPERVISIÓN		
Informe Parcial	6	Informe Final_____
Periodo del Informe:		Del 01 de junio de 2026 al 16 de junio de 2026
Fecha en la que se rinde el informe:		martes, 16 de junio de 2026
1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO		
Contratista:	WILLIAM FERNANDO SANTANA	
NIT / C.C.	1.076.646.164	
Nombre del Supervisor	CINDY JOHANNA PAREJA MORON	
Cargo	DIRECTORA DE CULTURA, TURISMO, RECREACION Y DEPORTE	
Objeto del Contrato o Convenio		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO INSTRUCTOR DEPORTIVO EN LA DISCIPLINA DE TENIS DE MESA DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA, TURISMO, RECREACIÓN Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE SUTATAUSA CUNDINAMARCA		
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio	16 DE enero DE 2026	
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	16 DE enero DE 2026	
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	2026000065 DEL 09 DE ENERO DE 2026	
Registro Presupuestal	2026000040 DEL 16 DE ENERO DE 2026	
Valor Inicial del Contrato o Convenio	\$ 12.500.000	
Adición	N/A	
Valor Total del Contrato	\$ 12.500.000	
Plazo de Ejecución Inicial	05 MESES	
Prorroga No. 01	N/A	
Plazo de Ejecución Final	05 MESES	
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	15 DE junio DE 2026	
Suspensión (según aplique)	N/A	
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	N/A	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	N/A	
Cesión / Terminación Anticipada	N/A	
Aseguradora	N/A	
Garantía de Cumplimiento	N/A	
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A	
2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:		
NUMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD O ACCION DESARROLLADA DENTRO DEL PERIODO
1	Desarrollar el proceso técnico y pedagógico en el municipio, deporte y/o modalidad asignada en los niveles de iniciación, fundamentación y/o especialización deportiva, proceso debidamente articulado a los Planes Pedagógicos o Mallas Curriculares, previamente entregados por la Coordinación del Deporte Formativo.	El contratista Desarrollo el proceso técnico y pedagógico en el municipio de Sutatausa, en la modalidad de tenis de mesa, orientando los niveles de iniciación, fundamentación y especialización. Este proceso se articuló con los planes pedagógicos y las mallas curriculares suministradas por la coordinación, garantizando coherencia metodológica y el adecuado desarrollo de las planeaciones establecidas.





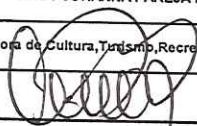
2	Adelantar los procesos de convocatoria, inscripción y seguimiento a través de los medios necesarios y donde se involucren Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, Personas en Situación de Discapacidad, Población Diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar su proceso técnico y pedagógico llevando un registro mensual en el formato establecido	El contratista continua realizando la convocatoria e inscripción en instituciones educativas del municipio, incluyendo la vereda Peñas de cajón, mediante visitas presenciales y socialización directa; además, se ha fortalecido la difusión a través de redes sociales y medios de comunicación locales, lo que ha permitido ampliar la cobertura, aumentar el número de inscritos y promover la participación activa de la comunidad.
3	3. Mantener una cobertura mínima poblacional de acuerdo a las características de la disciplina deportiva a cargo, de la siguiente forma:	El contratista Realizo la respectiva tabulación de deportistas para este periodo, teniendo una cobertura total de 35 alumnos distribuidos de la siguiente manera, de acuerdo a la edad: • Iniciación: 5 alumnos • Fundamentación: 17 alumnos • Especialización: 13 alumnos
4	Desarrollar 12 horas de trabajo con los grupos establecidos por cada disciplina deportiva (2 sesiones de 2 horas con el grupo de iniciación, 2 sesiones de 2 horas con el grupo de fundamentación y 2 sesiones de 2 horas con el grupo de especialización). Cada sesión de clase programada, deberá tener como mínimo una duración de (2 horas) distribuida en: fase inicial, central y final estas sesiones de práctica no pueden ser acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación). Adicional se deben desarrollar 4 horas de trabajo con las instituciones educativas del sector rural. Además se establece 2 horas para planeación, análisis de resultados de evaluación, elaboración de informes; para un total de 18 horas semanales de trabajo	el contratista organizo el horario de actividades junto a la supervisora del contrato cumpliendo con las horas establecidas en el contrato laboral: 
5	Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas según formato establecido y previo visto bueno del gestor vinculado a Indeportes.	el contratista Presento las planeaciones correspondientes al siguiente periodo contractual, las cuales fueron cargadas en el Drive dentro de los tiempos establecidos por el supervisor; en ellas se describen los objetivos, así como los aspectos físicos, técnicos y evaluativos contemplados para los tres niveles de formación.
6	Desarrollar el proceso de seguimiento, control y evaluación de su plan pedagógico y técnico establecido para cada nivel de formación junto con la respectiva malla curricular, atendiendo las indicaciones del Gestor Provincial y el Coordinador del Deporte Formativo. Para eso, deberá implementa en el proceso de evaluación de sus deportistas a cargo de manera periódica y en los tiempos de establezca la supervisión en coordinación con la Coordinación del Deporte Formativo, los logros preestablecidos para cada nivel de formación y entregar por cada uno de ellos un reporte acorde con los lineamientos y parámetros establecidos por la coordinación de deporte formativo	el contratista Estara presto a desarrollar el proceso de seguimiento, control y evaluación del plan pedagógico-técnico establecido para cada nivel de formación, en articulación con la respectiva malla curricular, garantizando el cumplimiento de los objetivos propuestos y la adecuada progresión de los deportistas. Este proceso se llevará a cabo atendiendo las orientaciones y lineamientos emitidos por el Gestor Provincial y el Coordinador del Deporte Formativo, asegurando coherencia metodológica, calidad en la ejecución y mejora continua del proceso formativo
7	Programar, desarrollar y apoyar la realización de al menos un festival semestral de Deporte Formativo en su municipio, atendiendo las indicaciones técnicas y pedagógicas preestablecidas para cada uno de ellos según las indicaciones de la supervisión en Coordinación del Deporte Formativo	Para este periodo el contratista no desarrolló Festivales del Deporte Formativo, estara presto a atender a las indicaciones de la Coordinación del Deporte Formativo
8	Acompañar y apoyar con su grupo de niños deportistas el proceso de observación, selección, detección y desarrollo de talentos deportivos y reserva deportiva del departamento	el contratista apoyo el proceso de observación, selección, detección y desarrollo de talentos deportivos y reserva deportiva del departamento en las sesiones de entrenamientos programadas para el periodo contractual





9	Participar y asistir a las reuniones, capacitaciones, eventos y encuentros programados por el municipio e Indeportes, en coordinación con la supervisión y el gestor provincial	el contratista Durante el presente periodo contractual no se registró participación en reuniones convocadas por el área administrativa. No obstante, se mantiene total disposición y compromiso para atender oportunamente cualquier convocatoria, lineamiento o indicación que sea emitida en adelante, garantizando así el cumplimiento de las responsabilidades asignadas y la adecuada articulación con los procesos institucionales
10	Estructurar, Entregar y mantener actualizado la base de datos y documentación requerida por la supervisión y el gestor en medio físico y/o digital de la inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo.	el contratista Entrego la base de datos y la documentación requerida de la inscripción de los participantes de la escuela de formación deportiva de tenis de mesa tanto del sector urbano como rural.
11	Desarrollar y ejecutar las actividades del programa institucional "Escuela Tu Tiempo Libre" en los municipios del departamento, de conformidad con las directrices generales definidas por la supervisión y la coordinación del programa.	El contratista desarrollaro actividades del programa institucional Escuela de Tu Tiempo Libre en la IED Peñas de cajón, dirigidas a niños y niñas desde preescolar hasta grado quinto, promoviendo el aprovechamiento del tiempo libre mediante actividades lúdicas, recreativas y formativas que fortalezcan su desarrollo integral.
12	El contratista vinculado mediante el presente contrato deberá contar con la tarjeta de entrenador, en cumplimiento de la Ley 2210 de 2022.	el contratista cuenta con la tarjeta de entrenador, en cumplimiento de la Ley 2210 de 2022, la cual regula la profesión de Entrenador Deportivo en Colombia y garantiza que quienes ejercen esta labor estén debidamente acreditados.
13	Planificar, coordinar y ejecutar las actividades logísticas requeridas para el desarrollo de los diferentes eventos propios de la Administración Municipal, incluyendo la organización de espacios, control de materiales y recursos, articulación con los responsables de cada actividad y verificación del cumplimiento del cronograma establecido.	Para el presente periodo contractual el contratista no realizo actividades de apoyo a eventos, dado que no se presentaron requerimientos para su ejecución.
14	Participar con su población asignada mínimo 2 beneficiarios de la escuela para las actividades de la Mesa de Participación de niños, niñas y adolescentes en sus diferentes fases	el contratista estará presto a participar activamente en las actividades programadas por la Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes en sus diferentes fases, contribuyendo desde el ámbito formativo y deportivo al fortalecimiento de los espacios de inclusión, escucha y construcción colectiva, en articulación con los lineamientos institucionales establecidos.
15	Las demás inherentes al objeto del contrato que le indique el supervisor del contrato	El contratista desarrolló las demás acciones e instrucciones impartidas por el supervisor del contrato durante el periodo contractual, cumpliendo de manera oportuna con las actividades asignadas y garantizando el adecuado desarrollo de los procesos a su cargo.
<u>ANEXAR REGISTRO FOTOGRÁFICO (CUANDO SE REQUIERA)</u>		
3. VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO		
En mi calidad de supervisor del contrato No. 034 DE 2026, certifico que la contratista WILLIAM FERNANDO SANTANA , realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas.		
Se hace acompañamiento permanente al cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el contrato.		
Conforme a lo verificado, el contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003.		
Nombre: CINDY JOHANNA PAREJA MORON		
Directora de Cultura, Turismo, Recreación y Deporte - Supervisor		



RECIBO A SACTISFACCION Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATO / CONVENIO													
La suscrita Directora de Cultura, Turismo, Recreacion y Deporte certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente. El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y/o parafiscales tal como lo establece la normatividad vigente. .													
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	Día	Mes	Año	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Día	Mes	Año	FECHA DE TERMINACIÓN (Incluidas adiciones)	Día	Mes	Año		
	16	6	2026		16	1	2026		15	6	2026		
DIRECCION DE CULTURA, TURISMO, RECREACION Y DEPORTE													
CONTRATO N°	PRINCIPAL		ADICIONAL		CONTRATISTA - BENEFICIARIO			CÉDULA O NIT					
034-2026	X				WILLIAM FERNANDO SANTANA			1.076.646.164					
TELÉFONO FIJO	NÚMERO CELULAR			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA				CORREO ELECTRÓNICO					
8891215	3103125262			VEREDA PALACIO				willisantana1820@hotmail.com					
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO INSTRUCTOR DEPORTIVO EN LA DISCIPLINA DE TENIS DE MESA DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA, TURISMO, RECREACIÓN Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE SUTATAUSA CUNDINAMARCA												
CLAUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO	EL MUNICIPIO cancelará a EL CONTRATISTA el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal así: Mediante un primer pago por la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$1.250.000) M/CTE Desde febrero se realizarán pagos mensuales o por fracción del mes efectivamente ejecutado por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000) M/CTE cada uno, previa autorización del supervisor del contrato, quien debe vigilar el cumplimiento de las actividades y obligaciones, además deberá acreditar el cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, y parafiscales cuando a ello hubiere lugar. Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención. En caso de que procedan pagos proporcionales al tiempo efectivamente ejecutado se considerará que para todos los efectos el mes tiene treinta (30) días. Para el pago respectivo el contratista deberá presentar: ♦ Factura o documento similar, ♦ Informe pormenorizado de sus actividades, ♦ Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y demás parafiscales, según corresponda. ♦ Las demás que conforme a la Ley o el reglamento se requieran												
NUMERO DE RUBRO	2.3.43.4301007.1 47.7208	NOMBRE DEL RUBRO		Servicio de Escuelas Deportivas DEPORTE Y RECREACION fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz FUENTE: 7208 CONVENIO INDEPORTES N° CI132-2025		NUMERO Y NOMBRE DE LA FUENTE	7208- CONVENIO INDEPORTES NO. CI-132-2025	VALOR RUBRO	\$ 12.500.000	VALOR A PAGAR	\$ 1.250.000		
								VALOR TOTAL RP	\$ 12.500.000	VALOR A PAGAR PRESENTE INFORME	\$ 1.250.000		
ENTIDAD BANCARIA				DAVIVIENDA									
CUENTA N°		0550488409462428						AHORROS					
AFECCION PRESUPUESTAL	VALOR			NUMERO DE PAGOS			VALOR						
VALOR REGISTRO PRESUPUESTAL	\$ 12.500.000			PRIMERO			\$ 1.250.000						
				SEGUNDO			\$ 2.500.000						
				TERCERO			\$ 2.500.000						
				CUARTO			\$ 2.500.000						
				QUINTO			\$ 2.500.000						
ADICION	\$ 0			SEXTO			\$ 1.250.000						
				SÉPTIMO									
				OCTAVO									
				NOVENO									
				DÉCIMO									
				ONCE									
				DOCE									
				TOTAL DE PAGOS			\$ 12.500.000						
SALDO POR EJECUTAR			\$ 0										
TOTAL		\$ 12.500.000			VALOR TOTAL		\$ 12.500.000						
REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA				CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL									
DIA	MES	ANO	NUMERO DE R.P	DIA	MES	ANO	NUMERO DE PLANILLA						
16	1	2026	2026000040	16	06	2026	37399839						
EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO				SI	X	PERIODO A CERTIFICAR		DEL		AL			
				NO				Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
								1	6	2026	15	6	2026
OBSERVACIONES (si se requiere)		Se han venido desarrollando las actividades de acuerdo con las obligaciones del contrato.											
SUPERVISOR/INTERVENTOR													
NOMBRE:	CINDY JOHANNA PAREJA MORON												
CARGO:	Directora de Cultura, Turismo, Recreacion y Deporte												
FIRMA:													

CORRIENTE
AHORROS